

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

18418 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña de información pública de la relación circunstanciada de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto y para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Proyecto: 98-B-9001 "Remodelación del enlace e implantación de estación de peaje en sistema cerrado en el enlace de Martorell." Términos municipales: Castellví de Rosanes y Martorell. Provincia: Barcelona.*

Por resolución de fecha 30 de octubre de 2009 el Director General de Carreteras aprobó definitivamente el proyecto arriba indicado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, la aprobación del proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, cuya expropiación se tramitará por el procedimiento especial previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La sociedad concesionaria Autopistas Concesionaria Española, S.A. (Unipersonal), según lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de las autopistas en régimen de concesión, asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento.

En base a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 56.1 del mismo Reglamento, se somete a información pública la relación circunstanciada de bienes y derechos afectados de expropiación, ocupación temporal o imposición de servidumbres.

La relación se contendrá en el anuncio que aparezca en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos diarios de gran difusión en la misma, será expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del municipio afectado y constará en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras, calle de la Marquesa, 12 (08003 Barcelona) oficinas, éstas últimas, en las que también podrán consultarse los planos parcelarios de las fincas afectadas.

Hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, podrán los interesados aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, ante esta Demarcación de Carreteras, calle de la Marquesa, 12 (08003 Barcelona), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, esta Demarcación haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hace pública, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, días y horas que a continuación se indican:

Término Municipal: Castellví de Rosanes Lugar: Ayuntamiento de Castellví de Rosanes

Día: 16 de junio de 2010 - a partir de las 9.30 h.

Término Municipal: Martorell Lugar: Ayuntamiento de Martorell

Día: 17 de junio de 2010 - a partir de las 9.30 h.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento al interesado, mediante citación individual.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Este anuncio se hará público en el BOE, en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios de gran difusión en la misma, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de los municipios afectados por el proyecto de carreteras.

Barcelona, 29 de abril de 2010.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras, don Luis Bonet Linuesa.

ID: A100038672-1